
Calle GIACOMO DE DONATIS

ORDENANZA N° 37490

SANCIONADA: 28.10.2021

PROMULGADA: 09.11.2021

PUBLICADA: 15.11.2021

ARTICULO 1°.- Nominar conforme a la Ordenanza N° 34.074/09 "Comisión de Nomenclatura Urbana", a calle pública que rodea la Plazoleta Italia en la Costanera de Concordia, desde Avenida de los Pueblos originarios, hasta la intersección de calles San Juan y Scattini, con el nombre "GIACOMO DE DONATIS".

ARTICULO 2°.- Nominar conforme a la Ordenanza N° 34.074/09 "Comisión de Nomenclatura Urbana" a calle pública que rodea la Plazoleta Italia en la Costanera de Concordia, desde la intersección de calles San Juan y Felipe Heras, al Sur y continúa en dirección noreste hasta la intersección de Scattini y Rivadavia, con el nombre "GIOVANNI TRAVERS".

ARTICULO 3°.- Dese conocimiento a la Secretaria de Planificación, Obras y Servicios Públicos de la presente.

ARTICULO 4.- Comuníquese publíquese, regístrese y archívese.